

Río Gallegos; 02 de septiembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05263-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$956,00), correspondientes al pago que se efectuará a "MC SERVICIO TÉCNICO", en concepto de limpieza y cambio de cilindro de las fotocopiadoras de la Secretaría General Académica y Jefatura de Despacho;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$956,00), correspondientes al pago que se efectuará a "MC SERVICIO TÉCNICO", en concepto de limpieza y cambio de cilindro de las fotocopiadoras de la Secretaría General Académica y Jefatura de Despacho.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.3.3.- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo..... \$ 956,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION**N° 588****-2005.-**